

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Piedrahita		
NIT:	43.046.253	TELEFONO:	3166903935
CONTRANTANTE:	Janeth Piedrahita		
NIT.	43.505.981	TELEFONO	3103850574
DIRECCION:	ENTREP9 40+59A 111	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

**CONVENIO**

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT.
------------	-----------	----------	------

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: 761005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN
DURACIÓN	No INTERNO 096	CLASE: M100	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

E: presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	JUNIO	AÑO	2024
FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	JUNIO	AÑO	2024

**VALOR DEL CONTRATO**

El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
 El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL 700.000

ANTICIPO	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	V.ANT
----------	----	--	-------

VALOR REST 700.000

FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
------------	-----	-----	-----

17 JUNIO 2024

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H\_\_ / C\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

ORIGEN Medellín  
 DESTINO Rionte Solesia HORA SALIDA 3:00 PM  
 AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana HORA LLEGADA 9:00 PM  
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN Departamental Nacional

No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

**RESPONSABLE CONTRATO**

NOMBRE	CC	TELEFONO
--------	----	----------

Janeth Piedrahita 43.505.981 3103850574

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FIEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días 17

Del mes/año

06 2024

C. 43.046.253

TRANSPORTADOR

CC. 43.505.981

CONTRATANTE